



SELO DVARTO, VEINTOMAR
RAVELOS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

anexo lo que se notifica al Religioso que a continuación
de la causa que dho. caud. común esaran paxos
siempre que veraza por los dho. J. de les iasicos
a asinir adho effuso de paxos de la ciud. 2 para No
soluer sobrelo demas que se contiene en dha. causa
y responder a ella se cite ben. m. de los dho. caud.
Venidores y el paxos caud. ordin. y paxos al gr.
corref. a silom. entendido de dho. m. ref. J.
y cumpla lo acordado por esta ciud. =
Vice en unajuntamiento en dho. de gran espn
del mienre de la fragata nombrada San Antonio mte
en esta dho. en que espresa a dho. dho. axiun
del donde se le a impedido su traxico y porque a
comerciado lo brent. en la ciud. de Malaga 2 dho.
paxos dho. Justificar de ello y que fho. se le
admite a comenir y entendido de dho. acuerdo
Justifique lo que espresa ante los J. Justicia y
comun de salud y fho. se cite al gr. corref. aca
ciud. para resolver = todo = que el paxos eneniano =
dho. Pedro fabrega =

[Signatures]
Miguel de... Juan de...
Matias de... Carlos de...

Cao.

En la m. y de la ciudad de Cartagena
Sala capitular de ella en veinte y tres de mayo
año de mil setecientos y diez y ocho se
taron a cauido en dho. m. de dho. Miguel

